

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Ana Surra Spadea**, del Grupo Parlamentario **ESQUERRA REPUBLICANA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 30 de junio de 2017



Ana Surra Spadea
Diputada
Esquerra Republicana

Héctor Amodio Pérez fue un miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaro de Uruguay, acusado por sus excompañeros de ser un infiltrado, un traidor, responsable de la identificación, captura y tortura de algunos miembros tupamaros.

Después de años de desconocimiento de su paradero, hace unos años apareció en el Estado español, donde al parecer había llegado con la documentación facilitada por la dictadura uruguaya (por el general Esteban Cristi) para evadirse, pero con identidad falsa.

En verano de 2015 regresó a Uruguay, donde fue detenido al constatar que la identidad del pasaporte expedido por el Estado español no era real. Una vez detenido se reactivó la causa iniciada en 2011 por la acusación de un grupo de 28 expresas políticas que lo acusaron de tortura y de violaciones sexuales durante la dictadura.

El pasaporte español fue expedido el 8 de junio de 2006, con fecha de expiración el 8 de junio de 2016, y como identidad de Amodio Pérez establece el nombre de Walter Salvador Correa Barboza de nacionalidad española y nacido en Valparaíso (Uruguay) el 24 de enero de 1937.

Según parece, la embajada española en Montevideo le renovó el pasaporte en septiembre de 2016 bajo el mismo nombre falso de Walter Salvador Correa Barboza, pese a conocer que dicho nombre no era verdadero. Es más, Valparaíso ni siquiera es una población de Uruguay.

Finalmente, y pese a que la causa contra él no está archivada, la Justicia le levantó el cierre de fronteras y le permitió viajar al Estado español. Al parecer viajó al Estado español con la identidad falsa conocida por la Embajada española en Uruguay y ahora con el mismo pasaporte irregular ha regresado a Uruguay.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas

- ¿El Estado español es conocedor de si algún ciudadano de Uruguay con nacionalidad española tiene una identidad falsa en la documentación oficial otorgada por el Estado español?

En caso afirmativo, ¿Desde qué momento lo sabe?

¿Conoce el Gobierno español si el Gobierno que le permitió la entrada en el país era conocedor de la identidad y si se le permitió a sabiendas?

- ¿La Embajada española en Uruguay tiene conocimiento de algún caso en que las autoridades de este país suramericano no reconozcan la identidad que reza en el pasaporte oficial de un ciudadano con documento de nacionalidad española oriundo de Uruguay?

En caso afirmativo, ¿Desde qué momento lo sabe?

- ¿La Embajada española en Uruguay ha renovado algún pasaporte de alguna persona oriunda de Uruguay dando por buena su identidad, pese a que Uruguay negara la autenticidad de su identidad, declarara la falsedad respecto a ella y/o afirmara rotundamente que su exacta filiación era otra diferente?

En caso afirmativo, ¿Por qué? ¿Cómo es posible?

- ¿Ha permitido el Gobierno español durante este año la entrada en territorio del Estado español de algún ciudadano nacido en Uruguay con una identidad no reconocida por su país de origen?

En caso positivo, ¿por qué? ¿es normal?

En caso negativo, ¿piensa permitirlo en caso de que lo intente en un futuro? ¿le retirará el pasaporte en caso de intentarlo? ¿qué medidas adoptará el Gobierno español?

- ¿Ha permitido el Gobierno español durante este año la entrada en territorio del Estado español de algún ciudadano nacido en Uruguay que en su documentación conste una población que no existe en ese país de origen?

En caso positivo, ¿por qué? ¿es normal?

En caso negativo, ¿piensa permitirlo en caso de que lo intente en un futuro? ¿le retirará el pasaporte en caso de intentarlo? ¿qué medidas adoptará el Gobierno español?